



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096

## RESOLUCIÓN 30/2016

*-Aporte económico a la Asociación de Bomberos Voluntarios  
Epuyén y Brigada de Incendio Epuyén -*

### VISTO:

*La Ley XVI Nº 46 de Corporaciones Municipales, nota presentada por la Asociación de Bomberos Voluntarios Epuyén y la Brigada de Incendio Epuyén; y*

### CONSIDERANDO:

*Que en la nota del visto, la Asociación de Bomberos Voluntarios Epuyén y la Brigada de Incendio Epuyén han solicitado un aporte económico de \$1500 (pesos mil quinientos) cada uno, para ser destinado a adquirir los recursos de combustibles necesarios para actuar en primer instancia antes los distintos focos ígneos que pudieran originarse dentro del ejido de la Municipalidad de Epuyén;*

*Que la temporada estival se avizora con una situación climática tendiente a predominar las altas temperaturas en toda la región;*

*Que a la fecha, ya se han registrado dentro de la Comarca, varios focos de incendios;*

*Que a partir del 01 de octubre del presente año se han suspendido todas quemas en el ejido de Epuyén;*

*Que la actual situación presupuestaria de las Instituciones complica la respuesta temprana ante las situaciones de emergencia ígnea;*

*Que en la reunión convocada por Dirección Defensa Civil Municipal de Epuyén se plantearon las problemáticas de las instituciones, donde la falta de combustible fue uno de los aspectos prioritarios a resolver;*

*Que este cuerpo considera fundamental apoyar a las Instituciones que combaten, colaboran y ayudan en estos casos de emergencia, en pos de brindar seguridad y contención a nuestros vecinos.*

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

**En Uso de sus facultades constitucionales**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- Destíñese la suma de \$1500 (pesos mil quinientos) de Recurso Cortesía y Homenaje del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Epuyén, por única vez.-**

**Artículo 2.- Destíñese la suma de \$1500 (pesos mil quinientos) de Recurso Cortesía y Homenaje del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, a Brigada de Incendio Epuyén., por única vez.-**



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096

**Artículo 3º.- Elévese copia de la presente al Poder Ejecutivo, Asociación de Bomberos Voluntarios Epuyén y Brigada de Incendio Epuyén.-**

**Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

  
Adriana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyén



  
José Luis Millánanco  
Vice-Presidente  
HCD Municipalidad de Epuyén